

SISTEMAS KVM PARA CENTROS TERRITORIALES

SISTEMAS KVM PARA CENTROS TERRITORIALES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **SISTEMA KVM PARA CENTROS TERRITORIALES**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **diagrama de bloques** funcional donde figuren todos los equipos ofertados.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.10º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.11º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **operación** en formato PDF, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc.. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.12º.- El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – SISTEMAS DE CONMUTACIÓN KVM

La composición del suministro es la siguiente:

14 Conjuntos completos de sistemas de conmutación KVM sobre IP compuestos cada uno ellos por los siguientes elementos:

- **12 Unidades transmisoras. Extensor de Video digital**, Teclado USB y Ratón USB sobre IP con cable Cat5E/6/7 para los equipos servidores, con al menos las siguientes características técnicas:
 - Modulo transmisor de extensor de video digital y USB sobre IP con cable Cat 5E/6/7 que permita alcanzar al menos hasta 130m.
 - Tamaño reducido de aproximadamente 6 x 10 x 3 cm.
 - Señal de transmisión de Video/USB a través de un único cable CAT 5e/6/7.
 - Entrada de video en Display port, en caso de usar otro formato se deberán suministrar los adaptadores correspondientes.
 - Latencia max. 1.47ms.
 - Resolución de video máxima que puede seleccionarse 1920x1200 @ 60Hz.
 - Sonido embebido, modo emulación USB y uso compartido USB.
 - Posibilidad de integrar en un Sistema de Conmutación Matricial con componentes de red estándar.
 - Software para la gestión de todos los extensores y clientes incluidos en el Sistema.
 - Alimentación vía USB o mediante alimentador europeo suministrado.
 - Firmware actualizable a través de USB o vía Red.

- **5 Unidades remotas receptoras** para monitor, teclado y Ratón USB sobre IP, con al menos las siguientes características técnicas:
 - Modulo receptor de extensor de video digital y USB sobre IP con cable Cat 5E/6/7 que permita alcanzar al menos hasta 130m.
 - Salida de video en Display port, en caso de usar otro formato se deberán suministrar los adaptadores correspondientes.
 - Video digital resolución máxima que puede seleccionarse 1920 x 1200 @ 60Hz.
 - Latencia máxima de 5 ms.
 - Alimentación mediante PoE o mediante alimentador europeo suministrado.
 - Posibilidad de incorporar un kit VESA para montaje en monitor.
 - Opción de deshabilitar los puertos USB para evitar la intrusión de virus.
 - Posibilidad de activación mediante código de la opción para memorias USB.
 - Compatibilidad con componentes de Red Estándar.
 - Firmware actualizable a través de USB o vía Red.
 - Posibilidad de disponer de un sistema para montaje en rack 19" 1RU

- Sonido embebido, modo Emulación USB, uso compartido USB.
- **1 Conmutador de red (switch)** compatible y adecuado para integrar los elementos solicitados, con un mínimo de 24 puertos Gigabit ethernet y Poe con la suficiente potencia para la alimentación de los módulos receptores.

El sistema deberá tener capacidad de ampliación, permitiendo llegar a integrar en un sistema matricial con hasta al menos 60 puntos finales (transmisores/receptores) sobre una red estándar.

1 Conjunto de módulos de los sistemas de conmutación KVM sobre IP para repuestos, que constará de los siguientes elementos:

- **6 Unidades transmisoras. Extensor de Video digital,** Teclado USB y Ratón USB sobre un cable Cat5E/6/7 para los equipos servidores, con al menos las siguientes características técnicas:
 - Modulo transmisor de extensor de video digital y USB sobre IP con cable Cat 5E/6/7 que permita alcanzar al menos hasta 130m.
 - Tamaño reducido de aproximadamente 6 x 10 x 3 cm.
 - Señal de transmisión de Video/USB a través de un único cable CAT 5e/6/7.
 - Entrada de video en Display port, en caso de usar otro formato se deberán suministrar los adaptadores correspondientes.
 - Latencia max. 1.47ms.
 - Resolución de video máxima que puede seleccionarse 1920x1200 @ 60Hz.
 - Sonido embebido, modo emulación USB y uso compartido USB.
 - Posibilidad de integrar en un Sistema de Conmutación Matricial con componentes de red estándar.
 - Software para la gestión de todos los extensores y clientes incluidos en el Sistema.
 - Alimentación vía USB o mediante alimentador europeo suministrado.
 - Firmware actualizable a través de USB o vía Red.
- **2 Unidades remotas receptoras** para monitor, teclado y Ratón USB, con al menos las siguientes características técnicas:
 - Modulo receptor de extensor de video digital y USB sobre IP con cable Cat 5E/6/7 que permita alcanzar al menos hasta 130m.
 - Salida de video en Display port, en caso de usar otro formato se deberán suministrar los adaptadores correspondientes.
 - Video digital resolución máxima que puede seleccionarse de 1920 x 1200 @ 60Hz.
 - Latencia máxima de 5 ms.

- Alimentación mediante PoE.
- Posibilidad de incorporar un kit VESA para montaje en monitor.
- Opción de deshabilitar los puertos USB para evitar la intrusión de virus.
- Posibilidad de activación mediante código de la opción para memorias USB.
- Compatibilidad con componentes de Red Estándar.
- Firmware actualizable a través de USB o vía Red.
- Posibilidad de disponer de un sistema para montaje en rack 19" 1RU
- Sonido embebido, modo Emulación USB, uso compartido USB.